

OFICIO N.º 021

Guaranda 02 de junio de 2025

Señor:

Abg. Rigoberto Llerena.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN
GUARANDA**

Presente. –

Asunto: **Remisión de cuestionario para rendición de cuentas 2024**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre del equipo del Registro de la Propiedad del cantón Guaranda.

Por medio del presente, me permito dar respuesta al cuestionario remitido mediante **Oficio No. 094-ALC-CG-2025**, suscrito por el su autoridad, en el marco del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2024.

En atención a dicho requerimiento, se adjuntan las respuestas detalladas a las **dieciséis (15) preguntas** formuladas, las cuales abarcan temas relacionados con el cumplimiento del POA, contrataciones públicas, innovación tecnológica, participación ciudadana, gestión institucional y proyecciones futuras del Registro de la Propiedad.

Reitero nuestro compromiso con la **transparencia, eficiencia y participación ciudadana**, pilares fundamentales para fortalecer la gestión pública en beneficio de la ciudadanía guarandeña.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.



Asamblea Local Ciudadana
Cantón Guaranda
Constituida el 8 de Mayo del 2015

Atentamente,

Recibido Por:

Fecha: 02-06-2025

Hojas Anexas: Hora: 11:30

Firma:

Dr. Raúl Verdezoto V.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL GAD-CG



Plan Operativo Anual (POA) y Gestión Institucional

1. Hemos cumplido en un 50%, ya que realizamos los trámites respectivos, pero no alcanzamos a culminar varios documentos debido a que se debía cumplir con los requerimientos del Departamento de Compras Públicas.
- 2.- El Registro de la Propiedad, estamos entregando los Certificado de Gravámenes, al momento que lo solicitan si son inscripciones desde el 2005 en adelante y si son inscripciones anteriores del 2005 a más tardar en 72 horas.
- 3.- Lo que más nos interesa es que, los Datos que contienen los Libros estén en el Sistema; y podemos verificar en los Libros que están en custodia de esta Dependencia.
- 4.- El Registro de la Propiedad tiene sus Partidas Presupuestarias, ya somos autogestión y son nuestros recursos propios, y nosotros realizamos nuestro presupuesto.
- 5.- Las recomendaciones realizadas por la ciudadanía, y por los señores Notarios han sido recogidas, las mismas que constan en el 2025.
- 6.- Los procesos realizados por esta Dependencia, se realizaron cumpliendo con todos los requisitos que contempla en la Ley; y dentro de los plazos establecidos conforme al cronograma como lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Plan Anual de contrataciones (PAC)

- 7.- Esta Institución ha cumplido con los Plazos establecidos, y hemos comprado conforme a las Especificaciones y recomendaciones realizadas por la Unidad de Informática.
- 8.- Hubo un ahorro muy significativo para la Institución, ya que se compraron Equipos Informáticos de muy buena calidad; y lo que es más importante, equipos actualizados para que se acoplen a nuestro Sistema, al mejor precio del mercado.
- 9.- Se realizaron estudios de Mercado por parte de la Unidad de Contratación Pública conforme a las Especificaciones realizadas por la Unidad de Informática.
- 10.- Todo los trámites realizados por esta Dependencia se encuentran debidamente publicados como así lo determina la Ley, y garantizando su transparencia, cualquier persona puede ingresar a revisar los procesos realizados, por el Registro de la Propiedad.



Gestion Institucional Y Proyección.

11.- El Registro de la Propiedad conjuntamente hemos organizado Capacitaciones de Servicio al Cliente, Actualización permanente del COGEP y del COIP con la Dirección Provincial de la Judicatura de Bolívar, y en el Área Mercantil estamos sujetos a las Resoluciones emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías.

12.- Es cumplir con los pedidos y Resoluciones emitidas por el Ministerio de Obras Públicas, en la inscripción de los predios de los señores Usuarios, que pasan por el Paso Lateral y adicionalmente es la Inscripción de Adjudicaciones solicitadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Por medio de la Subsecretaria de Tierras de la Dirección Provincial de Bolívar en Beneficio de los Guarandeños, y cabe indicar que por cada inscripción es sin Costo alguno es Gratuita.

13.- El Personal está siendo Capacitado por la dirección Nacional de Datos Públicos (DINARP), AME (Asociación de Municipalidades del Ecuador y la Unidad del Sistema Financiero (UAFE), entre las más importantes.

14.- Todos los Registros de la Propiedad tenemos poseemos el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Ecuador (SINE) en la cual nos envían las Producciones y el Levantamiento de las mismas de las diferentes Instituciones como SRI, Consejo de la Judicatura, CNEL, dirección de Datos Públicos y Contraloría General del Estado entre las más importantes.

15.- Este Tema le corresponde a la Dirección Financiera general el Cobro del Impuesto Predial, de las personas de la Tercera Edad y Discapacitados conforme a la Ley Vigente, en cada uno de los Módulos de Recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

